Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 27 de Enero de 2023.- **EXENTO Nº: 1257 /**

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA.NUM: 1490 / VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 9220 de Fecha 26.09.2022 Exento N° 4211 y contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 28.03.2022 de JENNY MARCELA CUBILLOS ROJAS, RUT N° 10.577.590-3, que regulariza designación de 44 horas cronológicas semanales como Asistente

2.- Carta de Fecha 11 de Abril de 2022, mediante la cual JENNY MARCELA CUBILLOS ROJAS, RUT N° 10.577.590-3, presenta su renuncia voluntaria a contar del 11 de Abril de 2022;

3.- Ord. 43 de Fecha 17 de Enero de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) donde informa motivos de la regularización de Decretos y Contratos desde Julio a Diciembre de 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;

4.- La Resolución Nº 06 de fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

D E C R E T O

.

PRIMERO: **REGULARÍZASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA** de **JENNY MARCELA CUBILLOS ROJAS, RUT N° 10.577.590-3,** Asistente de Servicios de Reemplazo del Colegio Roberto Matta, a contar del 11 de Abril de 2022, de acuerdo a los términos del Artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo, esto es, “por renuncia voluntaria del Trabajador”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)
ALCALDIA

Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:
1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
PVH/DMB/LSD/LBS/mbg/hhmm.-